

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	011			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 011-04-2024			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	11.04.2024			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓

**DESPACHO**

**1. RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 12-2024-AU-UPLA DE FECHA 22.03.2024, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO**

	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 12-2024-AU-UPLA DE FECHA 22.03.2024, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO  - DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> COMO DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08500235, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024. <b>NOTIFICAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL REGISTRO DE LA FIRMA DEL DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08500235, COMO DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 406-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024

- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO			<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, DESIGNAR</b> COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DR. MANUEL SILVA INFANTES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024.	RESOLUCIÓN N° 407-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FACULTADES, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, OFIC. RECURSOS HUMANOS, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON, SUNEDU Y ARCHIVO				

## 2. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

## 3. OFICIO N° 0119-2024-SUNEDU-02-13 DE FECHA 29.01.2024, ARCHIVO DE DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE YONY ARMENGOL MERMA JARA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0119-2024-SUNEDU-02-13 DE FECHA 29.01.2024, ARCHIVO DE DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE YONY ARMENGOL MERMA JARA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> LA OPINIÓN LEGAL N° 010-2024 - LMMQ-UPLA DE FECHA 08.03.2024 Y EL EXPEDIENTE 2712-R-2023, RESPECTO AL PRESUNTO USO INDEBIDO DE NOMBRES Y FIRMAS, POR PARTE DEL ESTUDIANTE YONY ARMENGOL MERMA JARA, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y AL TRIBUNAL DE HONOR DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD, PARA ADOPTAR LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 458-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. SALUD, TRIBUNAL DE HONOR ESTUDIANTE, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORIA JURÍDICA, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

## 4. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 417-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CINCO (05) AÑOS
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ASESORIA JURÍDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFIC. FINANC. COOP. TECNICA OFIC. PROY. DES. INVEST. Y TRANSF. TEC Y ARCHIVO				

## 5. OFICIO N° 0354-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 05.04.2024, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003-2024/DGA-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0354-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 05.04.2024, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003-2024/DGA-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003/2024-DGA-UPLA ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE Y JEFE DE PRÁCTICA PARA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y 2024-II, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.03.2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0354-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 05.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 418-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

DICE:		DEBE DECIR:	
<b>III. DEL PROCESO:</b>  <b>3.3 DE LA RECEPCIÓN E INSCRIPCIONES</b> La recepción del currículo vitae se realizará en el Decanato de cada Facultad en horarios de oficina. Para la inscripción, los postulantes entregarán su expediente de postulación, según los criterios establecidos por la universidad.		<b>III. DEL PROCESO:</b> <b>3.3 DE LA RECEPCIÓN E INSCRIPCIONES</b> La recepción del currículo vitae se realizará en el Decanato de cada Facultad en horarios de oficina. Para la inscripción, los postulantes entregarán su expediente de postulación, según los criterios establecidos por la universidad, <b>en caso de la Filial deber ser recepcionado en la misma y remitir a la Facultad que corresponda.</b>	
<b>IV. DE LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA APTOS Y NO APTOS:</b>  Decanato en coordinación con Departamento Académico, procederán selectividad meritocrática, para tal fin procederán a: c. Evaluar mediante una entrevista académica a los postulantes, o según los que opten para medir la capacidad en el que hacer universitario.		<b>IV. DE LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA APTOS Y NO APTOS:</b> Decanato en coordinación con Departamento Académico, procederán a la selectividad meritocrática, para tal fin procederán a: c. Evaluar mediante una entrevista académica a los postulantes, o según los criterios que opten para medir la capacidad en él que hacer universitario, <b>en caso de la Filial la entrevista debe ser virtual.</b>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., Y ARCHIVO			

**6. OFICIO N° 0128-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 04.04.2024, APROBACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO LA CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0128-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 04.04.2024, APROBACIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO LA CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 080-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024 PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE PRODUCTOS PUBLICABLES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 080-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024 PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE PRODUCTOS PUBLICABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 003-2024-FEDUPLA-VRINV "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE PRODUCTOS PUBLICABLES", EN MÉRITO AL OFICIO N° 128-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 09.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>  <p style="text-align: center;">Directiva N° 003-2024-FEDUPLA-VRINV Lineamientos y procedimientos para la gestión editorial de productos publicables</p>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 420-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0106-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024 QUE APRUEBA EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0106-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024 QUE APRUEBA EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0106-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 27.03.2024 QUE APRUEBA EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024, CONFORMADO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ</td> <td>SECRETARIO ADMINISTRATIVO</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	CONDICIÓN	DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	PRESIDENTE	MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 421-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
INTEGRANTES	CONDICIÓN									
DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	PRESIDENTE									
MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO									

			M.C.ESP. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA	MIEMBRO		
			M.C.ESP. JUNET SILVIA FABIAN AMES	MIEMBRO		

CONOCIMIENTO (\*\*): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO

**9. OFICIO N° 0195-2024OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 22.03.2024, PROPUESTA DE BECAS EN DONACIÓN EN CUMPLIMIENTO A CONVENIO SUSCRITO CON PRONABEC:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
OFICIO N° 0195-2024OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 22.03.2024, PROPUESTA DE BECAS EN DONACIÓN EN CUMPLIMIENTO A CONVENIO SUSCRITO CON PRONABEC	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DONACIÓN DE BECAS INTEGRALES, AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO N° 53-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE LA BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CONVOCATORIA 2023, SUSCRITO ENTRE PRONABEC Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LAS SIGUIENTES CARRERAS PROFESIONALES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE BECA</th> <th>PROGRAMA DE ESTUDIOS</th> <th>SEDE</th> <th>REGIÓN</th> <th>DURACIÓN (MESES, SEMESTRES, PERIODOS O CICLOS)</th> <th>AÑOS DE OTORGAMIENTO</th> <th>CANTIDAD DE BECAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INTEGRAL</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P01</td> <td>HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01</td> <td>JUNÍN</td> <td>10 SEMESTRES</td> <td>2024 Y 2025</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INTEGRAL</td> <td>CONTABILIDAD Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P03</td> <td>HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01</td> <td>JUNÍN</td> <td>10 SEMESTRES</td> <td>2024 Y 2025</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>APROBAR</b> LAS CONSIDERACIONES PARA LA DONACIÓN DE BECAS INTEGRALES, APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERACIONES PARA LAS BECAS EN DONACIÓN</b></p>	N°	TIPO DE BECA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEDE	REGIÓN	DURACIÓN (MESES, SEMESTRES, PERIODOS O CICLOS)	AÑOS DE OTORGAMIENTO	CANTIDAD DE BECAS	1	INTEGRAL	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P01	HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01	JUNÍN	10 SEMESTRES	2024 Y 2025	4	2	INTEGRAL	CONTABILIDAD Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P03	HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01	JUNÍN	10 SEMESTRES	2024 Y 2025	4	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 422-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
N°	TIPO DE BECA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEDE	REGIÓN	DURACIÓN (MESES, SEMESTRES, PERIODOS O CICLOS)	AÑOS DE OTORGAMIENTO	CANTIDAD DE BECAS																					
1	INTEGRAL	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P01	HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01	JUNÍN	10 SEMESTRES	2024 Y 2025	4																					
2	INTEGRAL	CONTABILIDAD Y SISTEMAS CÓDIGO DEL PROGRAMA P03	HUANCAYO CÓDIGO DEL LOCAL SL01	JUNÍN	10 SEMESTRES	2024 Y 2025	4																					

CONOCIMIENTO (\*\*): RECTORADO, FACULTAD DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

**10. SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA MG. ARACELI CÓRDOVA TAPIA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 341-2024-CU-ULA DE FECHA 20.03.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA MG. ARACELI CÓRDOVA TAPIA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 341-2024-CU-ULA DE FECHA 20.03.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 08.04.2024 PRESENTADO POR LA MG. CORDOVA TAPIA ARACELI, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 341-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024; A FIN DE AMPLIAR LA OPINIÓN LEGAL, CONSIDERANDO LOS MEDIOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR LA PROFESIONAL ANTES CITADA CON FECHA 08.04.2024, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. CARGA HORARIA ENVIADA POR LOS DIRECTORES ACADÉMICOS.</li> <li>6. FOTOS DE LA PRIMERA CLASE CON LOS ALUMNOS.</li> <li>7. FOTOS DE LA ENTREGA DE SÍLABOS.</li> <li>8. FOTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER EXAMEN DE ENTRADA O EXAMEN DE DIAGNÓSTICO.</li> <li>9. FOTOS DE LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRIMERA SEMANA DE CLASES.</li> <li>10. COPIA DE LAS HOJAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS</li> </ol>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 423-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (\*\*): RECTORADO, FACULTAD DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

**11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 APROBAR RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 APROBAR RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	RESOLUCIÓN N° 424-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EDSON RONALD FERNANDEZ ROMERO</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EDITH MARIELA QUISPE SANABRIA</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MARCOS JOSUE RUPAY VARGAS</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MARLENI SOTOMAYOR CHANCO</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DANITZA MARDELY TARAZONA FABIAN</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PERCY OMAR TORRES ARIAS</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	1	EDSON RONALD FERNANDEZ ROMERO	APTO	2	EDITH MARIELA QUISPE SANABRIA	APTO	3	MARCOS JOSUE RUPAY VARGAS	APTO	4	MARLENI SOTOMAYOR CHANCO	APTO	5	DANITZA MARDELY TARAZONA FABIAN	APTO	6
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN																				
1	EDSON RONALD FERNANDEZ ROMERO	APTO																				
2	EDITH MARIELA QUISPE SANABRIA	APTO																				
3	MARCOS JOSUE RUPAY VARGAS	APTO																				
4	MARLENI SOTOMAYOR CHANCO	APTO																				
5	DANITZA MARDELY TARAZONA FABIAN	APTO																				
6	PERCY OMAR TORRES ARIAS	APTO																				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, DGA, FACULTAD DERECHO Y CC.PP., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO																						

## 12. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MODIFICADO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 425-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, FACULTADES, GRADOS Y TITULOS DE LA UPLA Y ARCHIVO				

## 13. MODIFICACIÓN PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 00619-2024-R-UPLA DE FECHA 10.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 426-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, FILIAL CHANCHAMAYO, OFIC. PLANIFICACIÓN, OFIC. DISEÑO Y CONSTRUCCION, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

## 14. OFICIO N° 00634-2024-R-UPLA, SOBE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE PRESUNTO COBRO DE DOCENTES – CASO RAFAEL PEÑA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 00634-2024-R-UPLA, SOBE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE PRESUNTO COBRO DE DOCENTES – CASO RAFAEL PEÑA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, "TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0503-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 10.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO A LA MG. RAFAEL PEÑA BEATRIZ, YESSENIA KALI ARIAS NAVARRO Y MILAGROS TAPE ARANZAMENDI, QUISPE MEZA ANIY MAYU, ROMAN LEONARDO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ WILLIAM, Y CASAS SALCEDO MILAGROS ROSARIO, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN CURSO TENIENDO A LA VISTA LAS SUGERENCIAS ALCANZADAS MEDIANTE LA OPINIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 045-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

			LEGAL N° 014-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 04.04.2024 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO, DEBIENDO INFORMAR LOS RESULTADOS DEL MISMO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA".	
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DECANIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

**15. SOBRE QUEJA CONTRA EL MG. ORLANDO PAZ COVEÑAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE QUEJA CONTRA EL MG. ORLANDO PAZ COVEÑAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0502-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 10.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO AL MG. ORLANDO PAZ COVEÑAS, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN CURSO TENIENDO A LA VISTA LAS SUGERENCIAS ALCANZADAS MEDIANTE LA OPINIÓN LEGAL N° 013-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 04.04.2024 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO, DEBIENDO INFORMAR LOS RESULTADOS DEL MISMO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 043-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DECANIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

**16. O SOBRE QUEJA CONTRA EL MG. HINOJO VÉLIZ DANTE ÍTALO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE QUEJA CONTRA EL MG. HINOJO VÉLIZ DANTE ÍTALO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0504-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 10.04.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO AL MG. HINOJO VÉLIZ DANTE ÍTALO, AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN CURSO TENIENDO A LA VISTA LAS SUGERENCIAS ALCANZADAS MEDIANTE LA OPINIÓN LEGAL N° 015-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 04.04.2024 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO, DEBIENDO INFORMAR LOS RESULTADOS DEL MISMO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 044-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DECANIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

**INFORMES**

**1. RESOLUCIÓN N° 002-2024-CEU-UPLA DE FECHA 15.03.2024 QUE HABILITA AL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA COMO REPRESENTANTE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPALES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. DEL 15.03.2024 HASTA EL 12.11.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 002-2024-CEU-UPLA DE FECHA 15.03.2024 QUE HABILITA AL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA COMO REPRESENTANTE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPALES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. DEL 15.03.2024 HASTA EL 12.11.2024	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (**):				

**2. RESOLUCIÓN N° 003-2024-CEU-UPLA DE FECHA 15.03.2024, COBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL 15.04.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 003-2024-CEU-UPLA DE FECHA 15.03.2024, COBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA REPRESENTANTES DE DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PARA CONFORMAR EL	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL 15.04.2024			
CONOCIMIENTO (**):			

### 3. SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN ELABORE EL INFORME DETALLADO RESPECTO AL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>DETALLAR LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LOS INCONVENIENTES PARA EL INGRESO DE LOS POSTULANTES A LA PLATAFORMA VIRTUAL, SI ESTOS SE SOLUCIONARON Y EN QUE OPORTUNIDAD, DEBIENDO ADJUNTAR LAS EVIDENCIAS DEL CASO.</li> <li>ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE LA EMPRESA PROVEEDORA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, ORDEN DE SERVICIO, GARANTÍA Y OTROS QUE CORRESPONDAN; A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DEL CASO.</li> <li>INFORMAR DE MANERA DETALLADA Y DOCUMENTADA LOS GASTOS EJECUTADOS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I.</li> </ul>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 427-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ADMISION Y ARCHIVO				

### PEDIDOS

#### 1. SOBRE COMISIÓN PARA ATENDER CONTRAPRESTACIONES DE CONVENIO RED DE SALUD JUNÍN Y FMH:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
SOBRE COMISIÓN PARA ATENDER CONTRAPRESTACIONES DE CONVENIO RED DE SALUD JUNÍN Y FMH	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CON EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ETAPA</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE FIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Invitación directa y publicación en redes sociales</td> <td>15/04/2024</td> <td>16/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Formulación de consultas y observaciones al email: ologisticam@upla.edu.pe, ologisticam@ms.upla.edu.pe de en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">17/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Presentación de ofertas en Mesa de partes (Av. Giraldez 230 – Huancayo) en físico: Horario de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.</td> <td>18/04/2024</td> <td>22/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Evaluación y calificación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">23/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">25/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Otorgamiento de la buena pro</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Comisión, ratificado en Consejo Universitario</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	Invitación directa y publicación en redes sociales	15/04/2024	16/04/2024	Formulación de consultas y observaciones al email: ologisticam@upla.edu.pe, ologisticam@ms.upla.edu.pe de en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	17/04/2024		Presentación de ofertas en Mesa de partes (Av. Giraldez 230 – Huancayo) en físico: Horario de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	18/04/2024	22/04/2024	Evaluación y calificación	23/04/2024		Informe de evaluación	25/04/2024		Otorgamiento de la buena pro	Comisión, ratificado en Consejo Universitario		<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 410-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN																							
Invitación directa y publicación en redes sociales	15/04/2024	16/04/2024																							
Formulación de consultas y observaciones al email: ologisticam@upla.edu.pe, ologisticam@ms.upla.edu.pe de en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	17/04/2024																								
Presentación de ofertas en Mesa de partes (Av. Giraldez 230 – Huancayo) en físico: Horario de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	18/04/2024	22/04/2024																							
Evaluación y calificación	23/04/2024																								
Informe de evaluación	25/04/2024																								
Otorgamiento de la buena pro	Comisión, ratificado en Consejo Universitario																								
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OG. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO																									

#### 2. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE CRIMINALÍSTICA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE TALLER DE CRIMINALÍSTICA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA, EL INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 239-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 053-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

#### 3. SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR RESPONSABILIDAD DE EX ASESOR LEGAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COMISIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR RESPONSABILIDAD DE EX ASESOR LEGAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA INVESTIGAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES EN QUE HABRÍA INCURRIDO EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA POR EL ASESORAMIENTO BRINDADO DURANTE EL TRATO DIRECTO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, EL INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 054-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

#### 4. CARGA LECTIVA DE POSGRADO - DERECHO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE POSGRADO – DERECHO  - SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD EL FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN – FILIAL CHANCHAMAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN – FILIAL CHANCHAMAYO CON LA CANTIDAD MÍNIMA NECESARIA PARA SU SOSTENIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 429-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  RESOLUCIÓN N° 430-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  OFICIO MÚLTIPLE N° 061-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

#### 5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES	X		<b>ACUERDO: POR MAYORÍA, DAR POR CONOCIDO</b> LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE JHON MYKER JUSTO BALTAZAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° R03973J, PRESENTADO POR LA EST. ANA MARÍA ARENAS LIZANO, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 53° DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, COMO SIGUE:  DICE: LA INSCRIPCIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ES EN LA MODALIDAD DE LISTA COMPLETA. LOS REPRESENTANTES SON ELEGIDO POR EL PERIODO DE UN AÑO, NO PUDIENDO SER REELEGIDOS EN EL MISMO ÓRGANO DE GOBIERNO.  <b>DEBE DECIR:</b> <b>LA INSCRIPCIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ES EN LA MODALIDAD DE LISTA INCOMPLETA. LOS REPRESENTANTES SON ELEGIDO POR EL PERIODO DE UN AÑO, NO PUDIENDO SER REELEGIDOS EN EL MISMO ÓRGANO DE GOBIERNO.</b>  DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO VIGENTE.  <b>TRASLADAR</b> EL PEDIDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 046-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				



**6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TABLA 3 DEL REGLAMENTO DOCENTE:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TABLA 3 DEL REGLAMENTO DOCENTE	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 118-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 21.03.2024 REFERIDO A LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE LA TABLA N° 03 DEL REGLAMENTO DOCENTE, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE SE PROPONEN SER INCORPORADOS PARA SER DOCENTE ASOCIADO, Y PRINCIPAL; ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN”.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 047-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADÉMICO, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**7. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> LAS MATRÍCULAS SIN RECARGO HASTA EL VIERNES 19.04.2024, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I (REALIZADO EL 07.04.2024) AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>AMPLIAR</b> LAS MATRÍCULAS SIN RECARGO HASTA EL VIERNES 19.04.2024, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I (REALIZADO EL 07.04.2024) AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024 Y RESOLUCIÓN RECTORAL N° 319-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 416-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**8. BASES PARA EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METÁLICA – FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BASES PARA EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METÁLICA – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  INVITACION PRIVADA A CONCURSO N° 001/2024-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 409-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORADO ACAD., OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, VICERRECTORADO INVEST., FACULTAD INGENIERÍA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., Y ARCHIVO				

**9. BASES PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - PABELLÓN DE CCSS Y MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BASES PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - PABELLÓN DE CCSS Y MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO - FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  INVITACIÓN PRIVADA A CONCURSO N° 002/2024-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 408-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORADO ACAD., OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, VICERRECTORADO INVEST., FACULTAD MEDICINA, FACULTAD CC. SALUD, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., Y ARCHIVO				

**10. SOBRE CALAMINAS EN DESUSO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CALAMINAS EN DESUSO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A EFECTOS DE HACER USO DE LAS CALAMINAS QUE FUERON UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DERECHO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 048-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 1. CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I- SEGUNDA ETAPA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I- SEGUNDA ETAPA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0320-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0221-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0330-CF-FCC.SS.-2024 DE FECHA 18.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERA – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERA N° 034-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0346-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0345-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-1, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0322-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.03.2024</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 431-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 432-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 434-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 435-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 436-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 437-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 433-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p>

			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0383-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 05.04.2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES–SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 488-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 428-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, FACULTADES Y ARCHIVO				

**2. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASBANC, APESEG Y LA ASOCIACIÓN DE AFPs:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASBANC, APESEG Y LA ASOCIACIÓN DE AFPs	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL ASBANC, APESEG Y LA ASOCIACIÓN DE AFPs, CON VIGENCIA DE 1 (UN) AÑO A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 438-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> VIGENCIA DE 1 (UN) AÑO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**3. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 4 (CUATRO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 439-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**4. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 440-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y ARCHIVO				

**5. BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL POR EXCELENCIA ACADÉMICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BENEFICIARIOS DE BECA TOTAL Y PARCIAL POR EXCELENCIA ACADÉMICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR</b> BECA TOTAL Y BECA PARCIAL POR EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 441-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**6. OFICIO N° 0061-2024-OFCT-UPLA DE FECHA 20.03.2024, PROPUESTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0061-2024-OFCT-UPLA DE FECHA 20.03.2024, PROPUESTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, ADSCRITA AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E) MEDIANTE PROVEÍDO N° 100-2024-VRINV-UPLA-SITRADO DE FECHA 20.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  Nombre actual : Oficina de Financiamiento Y Cooperación Técnica <b>Nombre requerido : Oficina de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales</b> Dependencia actual : Vicerrectorado de Investigación <b>Dependencia requerida : Rectorado</b> Secciones a crearse :  - Sección de Convenios  - Sección de Intercambio Académico y Pasantías	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 442-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRIN, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FACULTADES Y ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 085-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 15.03.2024, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
OFICIO N° 085-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 15.03.2024, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> A PARTIR DEL 12.04.2024 HASTA EL 31.12.2024 LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 085-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 15.03.2024, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" data-bbox="941 1068 2018 1205"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. HILARIO ROMERO GIRON</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DR. HILARIO ROMERO GIRON	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO	MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI	JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 443-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN																	
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																	
PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																	
DR. HILARIO ROMERO GIRON	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO																	
MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI	JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	MIEMBRO																	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO INVESTIGACION Y ARCHIVO																			

**8. OFICIO N° 078-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 078-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y	X		<b>APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 001-2024-FEDUPLA-VRINV "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS", EN MÉRITO AL OFICIO N° 126-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 09.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 444-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024

PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS			Directiva N° 001-2024-FEDUPLA-VRINV Lineamientos y procedimientos para la gestión editorial de revistas científicas	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO INVESTIGACION Y ARCHIVO				

**9. OFICIO N° 079-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS DE DIVULGACIÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 079-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE NORMA LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS DE DIVULGACIÓN		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 002-2024-FEDUPLA-VRINV "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS DE DIVULGACIÓN", EN MÉRITO AL OFICIO N° 127-2024-OPIP-UPLA DE FECHA 09.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  Directiva N° 002-2024-FEDUPLA-VRINV Lineamientos y procedimientos para la gestión editorial de revistas de divulgación	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 445-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO INVESTIGACION Y ARCHIVO				

**10. SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0065-CF-FD-UPLA-2024, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0065-CF-FD-UPLA-2024, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REMITIR</b> EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS, A EFECTOS DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE OFICIO NO. 089-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 19.03.2024, TODA VEZ QUE EL MTRO. EDGAR PAREDES VARGAS, FUE DESIGNADO COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 446-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, FACULTAD DE DERECHO Y ARCHIVO				

**11. OFICIO N° 0278-E-2024-ORYM-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 120° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0278-E-2024-ORYM-UPLA DE FECHA 18.03.2024, PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 120° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL ARTÍCULO 120° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1086-2019-CU-VRAC DE FECHA 02.07.2019, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 075-2024-DGAC-VRACD-UPLA DE FECHA 19.03.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 411-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORIA JURÍDICA, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**12. PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE MEJORA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE MEJORA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 447-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024

			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE SALUD - TÓPICO 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO SOCIAL 2024 DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE DEBE EJECUTARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, PLAN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MERITO AL OFICIO N° 081-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 13.03.2024</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 448-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 449-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 450-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 451-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 452-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 453-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. GESTION DE LA CALIDAD, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

### 13. PLANES DE TRABAJO DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLANES DE TRABAJO DE LAS SECCIONES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA – 2024 DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA – 2024 DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA – 2024 DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE MEJORA – 2024 DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 454-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 455-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 456-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 457-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. GESTION DE LA CALIDAD, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

### 14. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y PASANTÍAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y PASANTÍAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y PASANTÍAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 459-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACAD., VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**15. PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 460-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**16. OFICIO N° 013-2024-CPF-UPLA DE FECHA 22.03.2024, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 013-2024-CPF-UPLA DE FECHA 22.03.2024, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 049-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**17. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0090-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 12.03.2024 QUE DESIGNA A DOCENTES PARA LA TECNOESTRUCTURA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																						
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0090-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 12.03.2024 QUE DESIGNA A DOCENTES PARA LA TECNOESTRUCTURA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> EN LOS CARGOS DE CONFIANZA DE LA TECNOESTRUCTURA (COORDINACIONES Y RESPONSABLES) A LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0090-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 12.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DR. ERWIN TITO ORTEGA</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> <td>A PARTIR DEL 04.03.2024 (02 AÑOS)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ</td> <td>COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</td> <td>A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA</td> <td>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA</td> <td>A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)</td> </tr> </tbody> </table> <b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN EL CARGO DE CONFIANZA DE LA TECNOESTRUCTURA (COORDINACIÓN) PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0090-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 12.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	1	DR. ERWIN TITO ORTEGA	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	A PARTIR DEL 04.03.2024 (02 AÑOS)	2	MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)	3	M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)	ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 461-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO																					
1	DR. ERWIN TITO ORTEGA	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	A PARTIR DEL 04.03.2024 (02 AÑOS)																					
2	MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)																					
3	M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	A PARTIR DEL 11.03.2024 (02 AÑOS)																					
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO																					

	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO												
			1	M.C. LUCINDA MATÍAS MALPARTIDA	COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024								
<p><b>APROBAR</b> el contrato como docente universitario, con la dedicación a tiempo completo (40 horas), del profesional que se desempeñará como responsable de laboratorios y talleres de la Facultad de Medicina Humana, en mérito a la Resolución N° 0090-2024-CF-FMH-UPLA de fecha 12.03.2024, según se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>MTRO. WILLIAM MEZARINA CASTRO</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIOS Y TALLERES</td> <td>A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO; SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA, DURANTE EL PERIODO DESIGNADO.  <b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DEL MTRO. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO RESPECTO A LA ENCARGATURA DE GESTOR DE PLATAFORMAS VIRTUALES Y DE APLICACIONES ACADÉMICAS Y RESPONSABLE DE SIGEDO</p>							ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	2	MTRO. WILLIAM MEZARINA CASTRO	RESPONSABLE DE LABORATORIOS Y TALLERES	A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO											
2	MTRO. WILLIAM MEZARINA CASTRO	RESPONSABLE DE LABORATORIOS Y TALLERES	A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 31.12.2024											
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD MEDICINA HUMANA, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO</p>														

**18. PROPUESTA DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
PROPUESTA DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 159-2024/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 28.02.2024.  <b>APROBAR</b> EL MANUAL DE USO DEL NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>			<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 462-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. PLANIFICACIÓN, Y ARCHIVO</p>						

**19. OFICIO N° 0250-2024-SG-UPLA DE FECHA 15.03.2024 SOBRE BONIFICACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
OFICIO N° 0250-2024-SG-UPLA DE FECHA 15.03.2024 SOBRE BONIFICACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0250-2024-SG-UPLA DE FECHA 15.03.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL INFORME SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA DEROGATORIA DE LA DIRECTIVA N° 005-2022-VRINV.UPLA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>			<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 050-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p>						

**20. RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA POR LA M.C. ROSEMARY ELIZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU DE FECHA 09.01.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA POR LA M.C. ROSEMARY ELIZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU DE FECHA 09.01.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 02348-2023-R-UPLA DE FECHA 28.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA M.C. ROSEMARY ELYZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE AMPLIAR SU OPINIÓN LEGAL N° 0039-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 08.02.2024 TENIENDO A LA VISTA EL OFICIO N° 278-2024-UPG-FMH-UPLA DE FECHA 15.03.2024, DEBIENDO REMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO MÁS BREVE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN".</p>			<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 051-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p>						



**21. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DE LA EGRESADA QUISPE CUBA DELIANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DE LA EGRESADA QUISPE CUBA DELIANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA DELIANA QUISPE CUBA, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2012-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE</b> : MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA <b>DEBE DECIR</b> : MODALIDAD: <b>POSTULANTE ORDINARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 463-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN Y ARCHIVO				

**22. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA NALIKA IVANOVA POZO GONZALES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA NALIKA IVANOVA POZO GONZALES		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA NALIKA IVANOVA POZO GONZALES, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO (EX SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE</b> : MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS TECNOLÓGICOS <b>DEBE DECIR</b> : MODALIDAD: <b>POSTULANTE ORDINARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 464-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN Y ARCHIVO				

**23. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA SULMA CHÁVEZ GAVILÁN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA SULMA CHÁVEZ GAVILÁN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA SULMA CHAVEZ GAVILAN, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – EX CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE</b> : MODALIDAD: TRASLADO INTERNO <b>DEBE DECIR</b> : MODALIDAD: <b>POSTULANTE ORDINARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 465-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DERECHO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN Y ARCHIVO				

**24. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO JORGE ZELADA GUZMÁN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL EGRESADO JORGE ZELADA GUZMÁN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR JORGE ZELADA GUZMAN, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – EX CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL PASCO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DICE</b> : MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO <b>DEBE DECIR</b> : MODALIDAD: <b>POSTULANTE ORDINARIO.</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 466-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN Y ARCHIVO				

**25. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 028-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MSC. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 028-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MSC. ALEJANDRO OVIDIO OCHOA ALIAGA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> AL DOCENTE ORDINARIO MG. OCHOA ALIAGA ALEJANDRO OVIDIO, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 135-2024-VRAC-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SEGÚN SE DETALLA:				DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 412-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024		
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			01	MG. OCHOA ALIAGA ALEJANDRO OVIDIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	62.3	A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.03.2029	
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, DGA, DECANO FAC. DE INGENIERIA, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO									

**26. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 029-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MSC. MTRA. ROSA ANITA QUISPE ROJAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO							
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 029-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MSC. MTRA. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> A LA DOCENTE ORDINARIO MTRA. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 131-2024-VRAC-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SEGÚN SE DETALLA:					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 413-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024	
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			01	MTRA. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	65.4	A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.03.2029	
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, DGA, DECANO FAC. DE INGENIERIA, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO									

**27. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 030-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO							
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 030-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> AL DOCENTE ORDINARIO DR. GILMER GREGORIO ROSALES ROJAS, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 133-2024-VRAC-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SEGÚN SE DETALLA:					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 414-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024	
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			01	DR. ROSALES ROJAS GILMER GREGORIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	54.6	A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.03.2029	
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, DGA, DECANO FAC. DE INGENIERIA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO									

**28. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 031-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO							
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 031-2024-DFI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 SOBRE RATIFICACIÓN DOCENTE – MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> AL DOCENTE ORDINARIO MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 134-2024-VRAC-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SEGÚN SE DETALLA:					DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 415-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024	
			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			01	MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	CIENCIAS E INGENIERÍA	48.9	A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.03.2029	
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, DGA, DECANO FAC. DE INGENIERIA, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO									

**29. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN N° 1332-2023-CU DE FECHA 14.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN N° 1332-2023-CU DE FECHA 14.12.2023	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1332-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> ART. 1° RATIFICAR EL ACTA DE FECHA 18.09.2023, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02193-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> ART. 1° RATIFICAR EL ACTA DE FECHA <b>12.10.2023</b>, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02193-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1332-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 467-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**30. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 025-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, PROPUESTA DE COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, A PARTIR DEL 08.03.2024 HASTA EL 31.12.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 025-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, PROPUESTA DE COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, A PARTIR DEL 08.03.2024 HASTA EL 31.12.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR EL 08.03.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO, A PARTIR DEL 08.03.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 1453-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023, REFERIDO A LA DESIGNACIÓN DEL MG. GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN.</p> <p><b>DEJAR SUBSISTENTE</b> LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 1453-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 468-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. INGENIERIA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, CONTROL DE PERSONAL, ESCALAFON, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**31. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 026-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, PROPUESTA DE RESPONSABLES DE LABORATORIO, TALLERES Y GABINETES – PERIODO ACADÉMICO 2024 – I, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 22.07.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 026-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, PROPUESTA DE RESPONSABLES DE LABORATORIO, TALLERES Y GABINETES – PERIODO ACADÉMICO 2024 – I, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 22.07.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 026-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024 DE FECHA 12.03.2024 CON LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPONE A LOS DOCENTES QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE LABORATORIO, TALLERES Y GABINETES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA REFERIDA FACULTAD, DEBIENDO PROPONER A UN SOLO RESPONSABLE A NIVEL DE LA FACULTAD</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 469-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, FAC. INGENIERIA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, CONTROL DE PERSONAL, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**32. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 032-2024-CF-FI-UPLA, SOBRE RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO DOCENTE, PERIODO 2024-I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 032-2024-CF-FI-UPLA, SOBRE RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO DOCENTE, PERIODO 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 18.03.2024 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	RESOLUCIÓN N° 470-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MALLQUI SHICSHE ANIBAL AUGUSTO</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ARGE ESPINOZA TANIA</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>ROMO ROJAS ROGER ANIBAL</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>JESUS SEDANO CARLOS ALBERTO</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>VARGAS GAMARRA FERNANDO ELIEL</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA EVALUACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE, TODA VEZ QUE, ÉSTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	01	MALLQUI SHICSHE ANIBAL AUGUSTO	APTO	02	ARGE ESPINOZA TANIA	APTO	03	ROMO ROJAS ROGER ANIBAL	APTO	04	JESUS SEDANO CARLOS ALBERTO	APTO	05
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																	
01	MALLQUI SHICSHE ANIBAL AUGUSTO	APTO																	
02	ARGE ESPINOZA TANIA	APTO																	
03	ROMO ROJAS ROGER ANIBAL	APTO																	
04	JESUS SEDANO CARLOS ALBERTO	APTO																	
05	VARGAS GAMARRA FERNANDO ELIEL	APTO																	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. INGENIERÍA, Y ARCHIVO																			

**33. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 019-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, QUE PROPONE COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA - PERIODO ACADÉMICO 2024 I - FACULTAD INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEON, A PARTIR DEL 07.03.2024 HASTA EL 22.07.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 019-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, QUE PROPONE COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA - PERIODO ACADÉMICO 2024 I - FACULTAD INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEON, A PARTIR DEL 07.03.2024 HASTA EL 22.07.2024		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 019-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024, QUE DESIGNA AL ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEÓN, DOCENTE CONTRATADO QUIEN DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 21.07.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 471-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. INGENIERÍA, CONTROL DE PERSONAL, ESCALAFON, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**34. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0239-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE ENCARGA AL MTR. JAIME MARTIN WESTER CAMPOS, DOCENTE CONTRATADO LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA A PARTIR DEL 29.01.24 HASTA EL 23.02.24:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0239-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE ENCARGA AL MTR. JAIME MARTIN WESTER CAMPOS, DOCENTE CONTRATADO LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA A PARTIR DEL 29.01.24 HASTA EL 23.02.24		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0239-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 13.02.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGÓ AL MTR. JAIME MARTÍN WESTER CAMPOS, DOCENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 29.01.2024 AL 23.02.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 472-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, CONTROL DE PERSONAL, ESCALAFON, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**35. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0148-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SOBRE PROPUESTA DEL CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0148-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.03.2024, SOBRE PROPUESTA DEL CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LOS CICLOS I AL X CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0148-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.03.2024	RESOLUCIÓN N° 473-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, CONTROL PERSONAL, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**36. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0369-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024, PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN A LA MG. GREMY SONIA AZOCAR YUPANQUI:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0369-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024, PROPUESTA DE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN A LA MG. GREMY SONIA AZOCAR YUPANQUI	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA MG. GREMY SONIA AZOCAR YUPANQUI, DOCENTE CONTRATADA A PARTIR DEL 11.04.2024 HASTA EL 21.07.2024, EN MÉRITO AL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0369-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024. <b>DISPONER</b> QUE LA PROFESIONAL MENCIONADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 21.07.2024. <b>PRECISAR</b> QUE LA PROFESIONAL MENCIONADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 474-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**37. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0344-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 20.03.2024 QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LAS TRES ETAPAS CORRESPONDE A LA CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES AL CONTRATO DOCENTE, A PLAZO DETERMINADO, 2024-I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0344-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 20.03.2024 QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LAS TRES ETAPAS CORRESPONDE A LA CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES AL CONTRATO DOCENTE, A PLAZO DETERMINADO, 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0344-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 20.03.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LA TABLA N° 08 DE RESULTADO DE LAS TRES ETAPAS QUE CORRESPONDEN A LA CALIFICACIÓN DE CURRÍCULOS VITAE, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL ACADÉMICA DE LOS POSTULANTES DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PREGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 475-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**38. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0366-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024, QUE ENCARGA LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AL DOCENTE CONTRATADO MG. LUIS JULIO GOMES ESPLANA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0366-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024, QUE ENCARGA LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AL DOCENTE CONTRATADO MG. LUIS JULIO GOMES ESPLANA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL MG. LUIS JULIO GOMEZ ESPLANA, DOCENTE CONTRATADO A PARTIR DEL 11.04.2024 HASTA EL 21.07.2024, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0366-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 11.04.2024 AL 21.07.2024. <b>PRECISAR</b> QUE EL PROFESIONAL MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 476-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**39. OFICIO DIGITAL N° 0345-2024-DGA-UPLA DE FECHA 05.03.2024, DIRECTIVA DE CONTROL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIOS Y LOCALES ADMINISTRATIVOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0345-2024-DGA-UPLA DE FECHA 05.03.2024, DIRECTIVA DE CONTROL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIOS Y LOCALES ADMINISTRATIVOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE CONTROL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LOCALES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 477-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SECCION DE MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

**40. OFICIO N° 107-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 107-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DEL SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA APROBADA CON CONSEJO DE FACULTAD 1329-2023-CF-FCC.SS.-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 478-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIREC. UNID. INVEST. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVEST. Y TRANSF. TECNOL. Y ARCHIVO				

**41. OFICIO DIGITAL N° 025-2024-CSST-UPLA DE FECHA 21.03.2024, PLAN DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL SARS-COV2 (COVID19):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 025-2024-CSST-UPLA DE FECHA 21.03.2024, PLAN DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL SARS-COV2 (COVID19)	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN PARA LA VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>PLAN PARA LA VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2024</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 479-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (**):</b> RECTOR, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POLICLINICO DOCENTE UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

**42. OFICIO N° 00476-2024-R-UPLA DE FECHA 16.03.2024, SOBRE REQUERIMIENTO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA INSTALACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 00476-2024-R-UPLA DE FECHA 16.03.2024, SOBRE REQUERIMIENTO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA INSTALACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORAS  • SOBRE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RENOVAR</b> EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS CON LA EMPRESA ECONOVENDING S.A.C REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN PEREZ BRAÑEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 20078216 Y RUC N° 20601553148 PARA INSTALACIÓN DE 20 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SNACKS Y BEBIDAS EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y LOCALES ANEXOS – (FILIALES Y SEDES) QUE INCLUYE ÁREAS COMUNES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL CONTRATO INMEDIATO ANTERIOR. <b>RECOMENDAR</b> AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ECONOVENDING S.A.C, EL MANTENIMIENTO INMEDIATO DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A EFECTOS DE EVITAR QUEJAS DE LOS USUARIOS, BAJO RESPONSABILIDAD  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME DOCUMENTADO RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE VIENEN ADOPTANDO PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, QUE	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 480-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024  OFICIO MÚLTIPLE N° 052-SG/UPLA-2024 DE FECHA 11.04.2024

			VIENEN SIENDO OCUPADOS POR TERCEROS PARA EL SERVICIO DE CAFETÍN Y/O FOTOCOPIADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN".	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORIA JURÍDICA, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

**43. INFORME N° 97-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.04.2024, SOBRE EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN PRESUPUESTOS DE CONCURSOS DE ADMISIÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 97-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.04.2024, SOBRE EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN PRESUPUESTOS DE CONCURSOS DE ADMISIÓN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME N° 097-2024-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.04.2024 DEL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE CONSIDERA A LOS ESTUDIANTES EN LOS PRESUPUESTOS PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 481-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ADMISIÓN, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**44. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024, QUE APRUEBA EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA MG. PORRAS GUTIÉRREZ FRESSIA YASHI, COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024, QUE APRUEBA EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA MG. PORRAS GUTIÉRREZ FRESSIA YASHI, COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 315-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024 QUE, APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 21.03.2024 AL 21.07.2024, AL PROFESIONAL QUE SE DESEMPEÑARA COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MG. PORRAS GUTIÉRREZ FRESSIA YASHIMUR</td> <td>RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A LA PROFESIONAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	MG. PORRAS GUTIÉRREZ FRESSIA YASHIMUR	RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 482-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO								
1	MG. PORRAS GUTIÉRREZ FRESSIA YASHIMUR	RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. INGENIERÍA, CONTROL DE PERSONAL, ESCALAFON, REMUNERACIONES Y ARCHIVO										

**45. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 316-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024, QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 316-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024, QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 316-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024 QUE, RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 21.07.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 483-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**46. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 319-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024 QUE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 319-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024 QUE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 319-2024-R-UPLA DE FECHA 05.04.2024, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR RECTOR MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y LA FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 484-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

CONOCIMIENTO (\*\*): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO

**47. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LA CLÍNICA MEDICA ALTA E.I.R.L., PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOS VICIOS ADVERTIDOS EN EL PROCEDIMIENTO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LA CLÍNICA MEDICA ALTA E.I.R.L., PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOS VICIOS ADVERTIDOS EN EL PROCEDIMIENTO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

CONOCIMIENTO (\*\*):

**48. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263-2023-CU UPLA DE FECHA 03.03.2023 QUE DESIGNA A LOS DOCENTES, REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263-2023-CU UPLA DE FECHA 03.03.2023 QUE DESIGNA A LOS DOCENTES, REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2023-2024, A PARTIR DEL 04.03.2024 AL 11.04.2024 ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>Mg. Alejandro Ochoa Aliaga</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez</td> <td>Miembro</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DESIGNAR</b> A LOS DOCENTES, REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA, ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2024-2025, A PARTIR DEL 12.04.2024 AL 16.06.2025, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>Dr. Jesús Cesar Sandoval Trigos</td> <td>Miembro</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	CARGO	Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas	Presidente	Mg. Alejandro Ochoa Aliaga	Miembro	Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez	Miembro	INTEGRANTES	CARGO	Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas	Miembro	Dr. Jesús Cesar Sandoval Trigos	Miembro	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 485-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
INTEGRANTES	CARGO																	
Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas	Presidente																	
Mg. Alejandro Ochoa Aliaga	Miembro																	
Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez	Miembro																	
INTEGRANTES	CARGO																	
Dr. Luis Alfredo Calderon Villegas	Miembro																	
Dr. Jesús Cesar Sandoval Trigos	Miembro																	



			<table border="1"> <tr> <td>Dr. Pierre Chipana Loayza</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>Mg. Alejandro Ochoa Aliaga</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>Mtro. José Cuadros Espinoza</td> <td>Miembro</td> </tr> </table>	Dr. Pierre Chipana Loayza	Miembro	Mg. Alejandro Ochoa Aliaga	Miembro	Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez	Miembro	Mtro. José Cuadros Espinoza	Miembro		
Dr. Pierre Chipana Loayza	Miembro												
Mg. Alejandro Ochoa Aliaga	Miembro												
Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez	Miembro												
Mtro. José Cuadros Espinoza	Miembro												
			<b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 263-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023.										
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACION, OF. REGISTROS Y MATRICULAS OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, COMITÉ DE SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO													

**49. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN MANTENIMIENTO, DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN MANTENIMIENTO, DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO COMO PERSONAL NO DOCENTE DEL ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA, ASIGNADO A LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>DESIGNAR</b> AL ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA, PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO EN EL CARGO DE CONFIANZA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETO A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, A PARTIR DEL 01.04.2024 AL 31.12.2024</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 486-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : RECTOR, VRACD, DGA, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS, .REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**50. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL "KITE ASAIKANTARI" DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL "KITE ASAIKANTARI" DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER</b> EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL "KITE ASIKANTARI" DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 487-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : RECTOR, VRACD, DGA, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO				

- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General